CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 26001372 H2 DE 2026

Fecha: 30 de julio de 2026.

Objeto: "SUMINISTRAR ELEMENTOS UTILITARIOS DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO COMPARTIDO, EN EL NIVEL CENTRAL DE LA AERONÁUTICA".

Presupuesto Oficial: El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **OCHENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($83.019.281)** todos los impuestos de ley incluido el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que se generen con ocasión de la celebración, desarrollo y ejecución total del contrato.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el **certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 126626 expedido el 03 de junio de 2026**.

Limitado a MIPYME: SI.

De acuerdo con las evaluaciones jurídica y técnica realizada por los evaluadores designados, se deja consignado el resumen de la evaluación así:

No. Propuesta orden de llegada	Proponente	Requisitos Habilitantes		Propuesta Económica	Concepto Final
		Jurídica	Técnica		

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
www.aerocivil.gov.co
Av. El Dorado No. 103 – 15, Bogotá D.C., Colombia
Para radicaciones: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR
Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 3175455847

2	LA COLMENA M&F SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**$ 38.841.600** **CUMPLE**	**CUMPLE**
3	DEWPOINT GROUP S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**$ 42.926.870** **CUMPLE**	**CUMPLE**
6	ARKETIP	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**$ 53.522.749** **CUMPLE**	**CUMPLE**

Notas:

1. El presente proceso se adjudicará al proponente **LA COLMENA M&F SAS**, quien ofreció el menor valor, cumpliendo con todas las condiciones requeridas en el proceso.

2. Hacen parte de este informe definitivo los documentos suscritos por los evaluadores, que se publicaran junto con el consolidado.

3. De acuerdo con lo establecido en el romano (i) del numeral 3.15 del Complementario a la Invitación Pública, el proponente incurrirá en causal de RECHAZO: "Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento".

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
www.aerocivil.gov.co
Av. El Dorado No. 103 – 15, Bogotá D.C., Colombia
Para radicaciones: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR
Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 3175455847

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 26001372 H2 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS UTILITARIOS DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TREBAJOS COMPARTIDO, EN EL NIVEL CENTRAL DE LA AERONÁUTICA

PRESUPUESTO OFICIAL: $83.019.281 INCLUIDO IVA

FECHA DE CIERRE: 23 de julio de 2026

PROPONENTE No. 2: LA COLMENA M & F S.A.S

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CALIFICACIÓN / PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>
En el informe preliminar se indicó:

Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ, identificada con C.C. 23800302 en calidad de Representante Legal de la sociedad.

Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

El proponente presenta, La carta de presentación de la propuesta de la propuesta, la cual no se encuentra diligenciada como debe ser y en su totalidad como se indica a continuación:

Numeral 22: (se marcó como persona natural y es una persona jurídica)

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

<table>
<tr><td>El Proponente es:</td><td>Persona Natural_X
Persona Jurídica Nacional _
Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera _____
Unión Temporal ___ Consorcio ___
Otro_</td></tr>
</table>
NO, se diligenció la parte “El proponente cotiza en bolsa Si___ No___” y la composición accionaria.
</td><td>SE MODIFICA A CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Composición accionaria:</td><td>El Proponente cotiza en bolsa: sí_no____

Señalar el 100% de la Composición Accionaria del Proponente; en caso de ser Plural se deberá indicar la de cada una de sus integrantes que conforman la respectiva forma asociativa (Consorcio o Unión Temporal) (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
<table>
<tr><th>Porcentaje Participación</th><th>IT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>ombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>
NOTA: en el término de traslado el proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta con la información completa indicada en la misma.

EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO EL PROPONENTE SUBSANÓ LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SE MODIFICA A CUMPLE
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales</td>
<td>N/A</td>
<td>-</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Existencia y representación legal.</td>
<td>En el informe preliminar se indicó:

El proponente adjunta el certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de 04 de junio de 2026, conforme al complementario de la invitación pública numeral 4.2.4 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA EMPRESAS NACIONALES – _Formato 18 A, el cual indica lo siguiente

“(...) Las personas Jurídica Nacional acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, <u>con fecha expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente</u> proceso (...)”. Subrayado fuera del texto

NOTA: En el término del traslado se deberá subsanar el certificado de existencia y Representación Legal, el cual no podrá su fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha del cierre del proceso.

LA COLMENA M&F S.A.S.
NIT: 901256176-5</td>
<td>SE MODIFICA A CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	FECHA DEL CERTIFICADO: 04 de junio de 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AB26091261 VIGENCIA: Indefinido OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ - C.C 23800302 CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación REVISOR FISCAL: No registra Dentro del término de traslado el proponente subsanó y aportó el certificado de existencia y representación legal así: **LA COLMENA M&F S.A.S.** NIT: 901256176-5 FECHA DEL CERTIFICADO: 27 de julio de 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AB26371145 VIGENCIA: Indefinido OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ - C.C 23800302 CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación REVISOR FISCAL: No registra	
4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes	N/A	-
5. Certificación de Mipymes	De acuerdo con la información contenida en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, la sociedad está clasificada como: MICROEMPRESA	-
6. Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	-
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aporta certificación suscrita por OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ identificada con C.C. 23800302 en calidad de Representante Legal de LA COLMENA M&F S.A.S., en las que se registra que la sociedad ha cumplido con las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses contados a partir del cierre del proceso.	CUMPLE

8. Pacto de transparencia	El proponente aportó Pacto de Transparencia suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	Se consulta en la página web de la Policía Nacional, en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO tienen antecedentes judiciales.	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se consulta en la página web de la Policía Nacional en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en el que se puede evidenciar que la sociedad y su representante legal, NO tienen antecedentes fiscales.	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en la que se puede evidenciar que la sociedad y su representante legal, NO tienen antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente aportó reporte de la consulta en el REDAM, en la cual se evidencia que el representante legal de la sociedad, NO se encuentra registrado como deudores alimentarios morosos. Código de verificación: 6479K3XWNZ	CUMPLE
14. Acreditación de personal en situación discapacidad (Ley 361 de 1997)	N/A	-
15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres	N/A	-

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en la invitación pública y los documentos aportados en el término de traslado la propuesta presentada por **LA COLMENA M&F S.A.S.,** se modifica a **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C., el 30 de julio de 2026



KEILA OROZCO AGAMEZ
Abogada Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Aprobó: Lina Paola Medina P. – Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 26001372 H2 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS UTILITARIOS DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TREBAJOS COMPARTIDO, EN EL NIVEL CENTRAL DE LA AERONÁUTICA

PRESUPUESTO OFICIAL: $83.019.281 INCLUIDO IVA

FECHA DE CIERRE: 23 de julio de 2026

PROPONENTE No. 3: DEWPOINT GROUP S.A.S

ASPECTO POR VERIFICAR	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN / PUNTAJE
1. Carta de presentación de la propuesta.	Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por **DAVID ENRIQUE CARDENAS GARCIA**, identificada con C.C. 1053779966 en calidad de Representante Legal de la sociedad. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	**-**
3. Existencia y representación legal.	**DEWPOINT GROUP S.A.S** NIT: 900665221-1 FECHA DEL CERTIFICADO: 10 de julio de 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AB26288925 VIGENCIA: Indefinido OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ENRIQUE CARDENAS GARCIA - C.C 1053779966 CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación REVISOR FISCAL: No registra	CUMPLE
4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes	N/A	**-**

5. Certificación de Mipymes	De acuerdo con la información contenida en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, la sociedad está clasificada como: MICROEMPRESA	-
6. Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	-
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aporta certificación suscrita por DAVID ENRIQUE CARDENAS GARCIAS identificada con C.C.1053779966 en calidad de Representante Legal de **DEWPOINT GROUP S.A.S** ., en las que se registra que la sociedad ha cumplido con las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses contados a partir del cierre del proceso	CUMPLE
8. Pacto de transparencia	El proponente aportó Pacto de Transparencia suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	Se consulta en la página web de la Policía Nacional, en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO tienen antecedentes judiciales.	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se consulta en la página web de la Policía Nacional en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en el que se puede evidenciar que la sociedad y su representante legal, NO tienen antecedentes fiscales.	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en la que se puede evidenciar que la sociedad y su representante legal, NO tienen antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente aportó reporte de la consulta en el REDAM, en la cual se evidencia que el representante legal de la sociedad, NO se encuentra registrado como deudores alimentarios morosos. Código de verificación: LYUVP28R4Z	CUMPLE
14. Acreditación de personal en situación	N/A	-

discapacidad (Ley 361 de 1997)		
15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres	N/A	-

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en la invitación pública y los documentos aportados en la propuesta presentada por **DEWPOINT GROUP S.A.S.,** se tiene que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C., el 30 de julio de 2026



KEILA OROZCO AGAMEZ
Abogada Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Aprobó: Lina Paola Medina P. – Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 26001372 H2 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS UTILITARIOS DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TREBAJOS COMPARTIDO, EN EL NIVEL CENTRAL DE LA AERONÁUTICA

PRESUPUESTO OFICIAL: $83.019.281 INCLUIDO IVA

FECHA DE CIERRE: 23 de julio de 2026

PROPONENTE No. 6: ARKETIP GROUP S.A.S

ASPECTO POR VERIFICAR	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN / PUNTAJE
1. Carta de presentación de la propuesta.	Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por **MARIA TERESA VALERO DE RUIZ**, identificada con C.C. 20315011 en calidad de Representante Legal de la sociedad. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	**-**
3. Existencia y representación legal.	**ARKETIP GROUP S.A.S** NIT: 901000747-1 FECHA DEL CERTIFICADO: 3 de julio de 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AB26240417 VIGENCIA: Indefinido OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: MARIA TERESA VALERO DE RUIZ - C.C 20315011 CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación REVISOR FISCAL: No registra	CUMPLE
4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes	N/A	**-**

5. Certificación de Mipymes	De acuerdo con la información contenida en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, la sociedad está clasificada como: MICROEMPRESA	-
6. Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	-
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aporta certificación suscrita por MARIA TERESA VALERO DE RUIZ identificada con C.C.20315011 en calidad de Representante Legal y JORGE WILLIAM PATIÑO CARDONA en calidad de contador de **ARKETIP GROUP S.A.S**., en las que se registra que la sociedad ha cumplido con las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses contados a partir del cierre del proceso	CUMPLE
8. Pacto de transparencia	El proponente aportó Pacto de Transparencia suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	Se consulta en la página web de la Policía Nacional, en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO tienen antecedentes judiciales.	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se consulta en la página web de la Policía Nacional en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en el que se puede evidenciar que la sociedad y su representante legal, NO tienen antecedentes fiscales.	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en la que se puede evidenciar que la sociedad y su representante legal, NO tienen antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente aportó reporte de la consulta en el REDAM, en la cual se evidencia que el representante legal de la sociedad, NO se encuentra registrado como deudores alimentarios morosos. Código de verificación: EBRVANZKY5	CUMPLE
14. Acreditación de personal en situación	N/A	-

discapacidad (Ley 361 de 1997)		
15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres	N/A	-

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en la invitación pública y los documentos aportados en la propuesta presentada por **ARKETIP GROUP S.A.S.,** se tiene que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C., el 30 de julio de 2026



KEILA OROZCO AGAMEZ
Abogada Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Aprobó: Lina Paola Medina P. – Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Doctora
MARIA LOLA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales

Asunto: Informe de evaluación final de contenido técnico y económico, proceso de selección de mínima cuantía No. 26001372 H2 DE 2026. Cuyo Objeto establece: "SUMINISTRAR ELEMENTOS UTILITARIOS DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO COMPARTIDO, EN EL NIVEL CENTRAL DE LA AERONÁUTICA".

Cordial saludo Doctora María Lola:

De manera atenta presento a continuación informe de evaluación final del proceso de selección de mínima cuantía No. 26001372 H2 DE 2026, detallado a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de OCHENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($83.019.281), incluido IVA y todos los impuestos de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será TREINTA (30) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta, previos los requisitos de legalización.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

ORDEN DE PRESENTACIÓN EN EL SECOP II	PROPONENTE	VALOR OFERTA SECOP II
1	LA CASA DEL MULTIMUEBL E S.A.S	$ 59.288.061
2	LA COLMENA M&F SAS	$ 41.590.500*
3	DEWPOINT GROUP S.A.S	$ 42.926.870
4	SUMINISTRO, ACOMPAÑA MIENTO Y ASESORIAS CO NTRACTUALES RYA	$ 67.314.254
5	FKL	$ 67.186.686
6	ARKETIP	$ 53.522.749
7	MectroInnova	$ 66.469.559
8	AREZZO	$ 56.877.269
9	imatic	$ 81.219.885
10	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 72.366.875

ORDEN DE PRESENTACIÓN EN EL SECOP II	PROPONENTE	VALOR OFERTA SECOP II
11	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 61.804.384
12	SIO SAS	$ 74.870.824

***Nota 1:** En el listado de ofertas presentadas generado por SECOP II, el proponente LA COLMENA M&F SAS diligenció como valor de la oferta $ 41.590.500, sin embargo, al verificar la documentación aportada se evidencia el archivo denominado "*4. F7_PropuestaEconomica elementos utilitarios 30 mayo (1).xlsx*", en el cual se registra $ 38.841.600 como el valor total de la oferta.

De conformidad con las ofertas recibidas, se establece el siguiente orden, y se evalúan las 3 propuestas con el precio más bajo, como único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Orden Valor Oferta Económica

ORDEN OFERTA ECONÓMICA	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	LA COLMENA M&F SAS	$ 38.841.600
2	DEWPOINT GROUP S.A.S	$ 42.926.870
3	ARKETIP GROUP S.A.S	$ 53.522.749
4	AREZZO	$ 56.877.269
5	LA CASA DEL MULTIMUEBL E S.A.S	$ 59.288.061
6	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 61.804.384
7	MectroInnova	$ 66.469.559
8	FKL	$ 67.186.686
9	SUMINISTRO, ACOMPAÑA MIENTO Y ASESORIAS CO NTRACTUALES RYA	$ 67.314.254
10	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 72.366.875
11	SIO SAS	$ 74.870.824
12	imatic	$ 81.219.885

PROPONENTES EVALUADOS: LA COLMENA M&F SAS, DEWPOINT GROUP S.A.S y ARKETIP GROUP S.A.S.

OFERTAS PRESENTADAS

En atención a las ofertas económicas presentadas por los proponentes LA COLMENA M&F S.A.S., DEWPOINT GROUP S.A.S. y ARKETIP GROUP S.A.S. para el suministro de elementos utilitarios destinados a la adecuación de espacios de trabajo compartido en el nivel central de la Aeronáutica Civil, la Entidad procedió a requerir a los mencionados oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, referente a las ofertas con valor artificialmente bajo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme al análisis realizado por la Entidad en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del citado decreto, los valores ofertados podrían considerarse artificialmente bajos. En consecuencia, se solicitó a los proponentes que presentaran las explicaciones y soportes correspondientes que sustentaran los valores económicos ofrecidos.

2. **REQUISITOS HABILITANTES Y ASPECTOS TECNICOS A VERIFICAR.**

LA COLMENA M&F SAS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS UTILITARIOS (superficies de trabajo) DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO	**CUMPLE**	**Contrato 1:** Contratante: FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO Objeto: Adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas, puestos de trabajo, divisiones de oficina, percheros, archivos, cajoneras, mesas de juntas) **Contrato 2:** Contratante: Mudanzas Chico Objeto: Adquisición de mobiliario, servicio de instalación y mantenimiento (Puestos de trabajo, escritorios, sillas, divisiones de oficina, sala de juntas, archivos.
Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.	**CUMPLE**	**Contrato 1:** $57.244.123 **Contrato 2:** $47.638.720 **Total**: $104.882.843
CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo 12 meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	El proponente subsanó con la presentación del documento en la plataforma SECOP II el 28/07/2026.

Se evidenció que en el "*listado de ofertas presentadas"* generado por SECOP II, el proponente diligenció como valor de la oferta CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 41.590.500), sin embargo, al verificar la documentación aportada se evidencia que en el archivo denominado *"4. F7_PropuestaEconomica elementos utilitarios 30 mayo (1).xlsx"*, se registra como valor total de la oferta TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 38.841.600).

Teniendo en cuenta lo establecido en Complementario de la Invitación Pública, numeral 5.2 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

> *"Para la presentación de la propuesta económica el proponente debe diligenciar en su totalidad los valores de la totalidad de los bienes, servicios, elementos o componentes relacionados formato No. 7 – Propuesta económica y presentarlo en el sobre que corresponda en el SECOP II, así mismo, diligenciar el valor total de la propuesta en el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, no obstante, en caso de discrepancia entre el valor consignado en la plataforma y el del formato 7, prevalecerá el valor del formato 7."*

De acuerdo con lo anterior, el valor de la propuesta económica presentada por el proponente LA COLMENA M&F SAS, es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 38.841.600).

SUBSANACIÓN:

El proponente LA COLMENA M&F SAS presentó subsanación el 27 de julio de 2026 a las 4:56 p.m, adjuntó el Formato 19B Experiencia Específica del Proponente y presentó justificación de precios artificialmente bajos.

Una vez revisada la justificación de precios artificialmente bajos presentada por el oferente, se evidencia que este expone las razones económicas, comerciales y operativas que sustentan los valores ofertados, señalando que su capacidad de negociación, experiencia en el mercado, manejo de inventarios y economías de escala le permiten presentar una propuesta competitiva sin afectar la calidad de los bienes ni la correcta ejecución contractual.

Adicionalmente, el proponente manifiesta que los precios corresponden a condiciones normales del mercado, que no obedecen a prácticas anticompetitivas y que asume los riesgos derivados de su oferta, sin requerir posteriores ajustes económicos. Asimismo, presenta una discriminación de costos, gastos, imprevistos y utilidad que permite identificar la estructura financiera de la propuesta.

En consecuencia, se considera que la respuesta atiende de manera suficiente el requerimiento de aclaración sobre presuntos precios artificialmente bajos, al aportar elementos que permiten sustentar la viabilidad económica de la oferta.

Verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y dejando constancia de los aspectos evaluados y de su conformidad (cumple/no cumple), se obtiene que el proponente LA COLMENA M&F SAS, **CUMPLE** los Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico solicitados por la Entidad en la Invitación Pública.

DEWPOINT GROUP S.A.S

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS UTILITARIOS (superficies de trabajo) DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO	**CUMPLE**	**Contrato 1:** Contratante: AVIATEK SAS Objeto: Diseño, fabricación, suministro, adecuación, mantenimiento e instalación de mobiliario para las áreas de trabajo de las oficinas de AVIATEK SAS. **Contrato 2:** Contratante: AVIATEK SAS Objeto: Suministro transporte e instalación de mobiliario y elementos de oficina para las instalaciones de AVIATEK SAS incluyendo mesas de juntas, sillas ejecutivas, paneles decorativos, ,muebles tipo archivo, persianas, puestos gerenciales, sillas operativas, islas de trabajo y demás elementos relacionados.
Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.	**CUMPLE**	**Contrato 1:** $110.190.566,85 **Contrato 2:** $132153.403,20 **Total:** $242.343.970
CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo 12 meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	Adjunta documento denominado CERTIFICADO DE GARANTIA DE LOS BIENES

SUBSANACIÓN:

El proponente **DEWPOINT GROUP S.A.S** presentó subsanación el 28 de julio de 2026 a las 3:57 p.m, remitiendo los siguientes documentos:

1. OFICIO JUSTIFICACION DE PAB
2. ANALISIS DE COSTOS FINAL_DP
3. ESTRUCTURA DE COSTOS
4. COT CT014407
5. Cotización 995_GE INDELED
6. COT IM ROC 027
7. COT CARPICENTRO
8. COTIZACION 28 07 26 Gromets
9. MODULACION FORMICA GRIS
10. MODULACION TABLEX

Una vez revisados el oficio de justificación y los documentos presentados por el oferente, se considera que la documentación aportada contiene fundamentos técnicos, económicos y financieros suficientes para sustentar la viabilidad de la propuesta y desvirtuar una eventual presunción de precios artificialmente bajos.

La información suministrada permite verificar que:

- Existe una estructura de costos identificable y verificable.
- Los costos directos, indirectos e imprevistos se encuentran incorporados en la oferta.
- La ejecución del contrato genera una utilidad global positiva y razonable.
- No se evidencia riesgo cierto de incumplimiento derivado de insuficiencia económica de la oferta.
- Las diferencias frente a los precios de referencia pueden explicarse mediante economías de escala, eficiencia operativa y optimización de recursos invocadas por el oferente.

Por lo anterior, la justificación presentada resulta idónea para acreditar la sostenibilidad económica de la oferta y, en consecuencia, existen elementos suficientes para considerar superada la observación relacionada con una posible existencia de precios artificialmente bajos.

Verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y dejando constancia de los aspectos evaluados y de su conformidad (cumple/no cumple), se obtiene que el proponente DEWPOINT GROUP S.A.S, **CUMPLE** los Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico solicitados por la Entidad en la Invitación Pública.

ARKETIP GROUP S.A.S

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS UTILITARIOS (superficies de trabajo) DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO	**CUMPLE**	**Contrato 1:** Contratante: C.I.C Empresarial SAS Objeto: Compra, suministro e instalación de superficies y mesas de trabajo dirigidos a los espacios de la empresa C.I.C Empresarial S.A.S.
Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.	**CUMPLE**	**Contrato 1:** $99.000.000
CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo 12 meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	El proponente subsanó con la presentación del documento en la plataforma SECOP II el 28/07/2026.

SUBSANACIÓN:

El proponente **ARKETIP GROUP S.A.S** presentó subsanación el 28 de julio de 2026 a las 3:03 p.m, remitiendo los siguientes documentos:

1. ADJUNTO JUSTIFICACION DE PRECIOS
2. CERT. DE GARANTIA DE LOS BIENES

Una vez revisados el oficio de justificación se observa que el proponente atendió el requerimiento formulado por la Entidad respecto de la presunta existencia de precios artificialmente bajos, desarrollando una justificación encaminada a demostrar que los valores ofertados obedecen a condiciones reales de mercado, a estrategias comerciales propias y a ventajas competitivas derivadas de sus relaciones con proveedores y fabricantes. Asimismo, aportó documentación de respaldo consistente en cotizaciones, certificaciones de alianzas comerciales y una desagregación de costos por ítem, elementos que permiten identificar el origen económico de los precios propuestos y evidencian un esfuerzo razonable por sustentar la viabilidad de la oferta.

Verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y dejando constancia de los aspectos evaluados y de su conformidad (cumple/no cumple), se obtiene que el proponente ARKETIP GROUP S.A.S, **CUMPLE** los Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico solicitados por la Entidad en la Invitación Pública.

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y ASPECTOS TÉCNICOS

PROPONENTE	HABILITADO
LA COLMENA M&F SAS	HABILITADO
DEWPOINT GROUP S.A.S	HABILITADO
ARKETIP GROUP S.A.S	HABILITADO

Se adjunta informe detallado de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No. 26001372 H2 DE 2026.

Atentamente,

Ana Victoria Barrero Lima

Firmado digitalmente por Ana Victoria Barrero Lima
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Ana Victoria Barrero Lima, o=Aeronáutica Civil, ou=Grupo de Servicios Administrativos, email=ana.barrero@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2026.07.30 09:07:08 -05'00'

ANA VICTORIA BARRERO LIMA
Profesional III
Grupo Servicios Administrativos